

licos, con una superficie de captación de aproximadamente 467.800 m², los cuales concentran la radiación solar en su eje focal.

- Generador de Vapor a 100 bar y 370°C, producido al absorber parte de la radiación el fluido calor-transportador que pasa por la tubería del eje focal, el cual se envía a la turbina de alta presión, y una vez recalentado, a la turbina de baja presión.

- Subestación 62,5 MVA 220/15 kV, ubicada en la misma planta, con las siguientes características principales:

Posiciones de MT:

Tipo: Cabina Interior.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 1 posición de generador y 4 posiciones de salida a transformadores de servicios auxiliares.

Posiciones de transformación:

Transformador de 62,5 MVA, 220/15 kV.

Posiciones de AT:

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Conexión línea-transformador.

Alcance: 1 posición de línea-transformador.

Posición de Servicios Auxiliares.

- Instalaciones y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Potencia nominal de la instalación: 50MW.

Presupuesto: 236.097.991,40 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 22 de noviembre de 2011.- La Delegada, María F. Amador Prieto.

Referencias: R.E.G: 1496. Exp.: 250.512.

A N E X O

Relación concreta e individualizada de Bienes y Derechos afectados por la instalación

Término municipal de Utrera (Sevilla)

Titulares	Datos Catastrales de la Finca			N.º Apoyos o Arquetas	Total Ocupación Permanente (m ²)	Total Ocupación Temporal (m ²)
	Municipio	Polígono	Parcela			
José Manuel de la Cámara, S.A.	Utrera	59	1	-	890.3667,77	890.3667,77
Tarifilla, S.L.	Utrera	59	3	-	1.280.452,71	1.280.452,71
Tarifilla, S.L.	Utrera	59	4	-	187.160,17	187.160,17
José Manuel de la Cámara, S.A.	Utrera	58	5	-	402.697,56	402.697,56
Tarifilla, S.L.	Utrera	58	8	-	391.279	391.279
Vía pecuaria	Utrera	59	9001	-	29.269,58	29.269,58
Vía pecuaria	Utrera	59	9014	-	29.269,58	29.269,58
Desagüe	Utrera	59	9022	-	2.314,25	2.314,25
Canal Salado	Utrera	59	9008	-	5.172	5.172
Canal Salado	Utrera	59	9021	-	7.368	7.368
Canal Salado	Utrera	59	9009	-	5.979	5.979
Canal Salado	Utrera	59	9007	-	3.143	3.143
Canal Salado	Utrera	59	9019	-	4.425	4.425

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de abril de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Resolución de 20 de enero de 2012, de esta Consejería, por la que se desestima la reclamación patrimonial que se cita.

Intentada la notificación personal a don Kepa Ballesteros Aguirre y habida cuenta de que no ha sido posible la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento del interesado que por Resolución de 20 de enero de 2012 se ha procedido a la desestimación de la responsabilidad patrimonial reclamada (expediente R.P. 183/09).

Asimismo, se indica que el texto completo de dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, cuarta planta, en Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asistan.

Advirtiéndose que contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.2.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 5 de abril de 2012.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar y Valverde.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 11 de abril de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 357/10.

Núm. Expte. recurrido: 188/2010/S/DGT/158.

Núm. de acta: I292010000044456.

Interesado: Don Rafael Rojas Romero.

Último domicilio: C/ Coin, 1, C.P.: 29650, San Pedro de Alcántara (Málaga).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo.

Fecha: 28 de julio de 2011.

Sevilla, 11 de abril de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.